

Expediente: **56/21**

Carátula: **SAID ELIZABETH DEL VALLE C/ MEDINA RICARDO RAUL Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/08/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, RICARDO RAUL-DEMANDADO

20255107470 - SAID, ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - MOLINA, KARINA ESTELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 56/21



H3040163400

AUTOS: SAID ELIZABETH DEL VALLE c/ MEDINA RICARDO RAUL Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE N°56/21.

Monteros, 16 de agosto de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

A la presentación del letrado Pirlo Oscar alberto: estese a lo decretado en fecha 08/06/2023.

Por otro lado, surgiendo de autos que el letrado antes citado no se presentó a la segunda audiencia y que en la misma se dictó Sentencia de manera verbal: A la apelación formulada: No ha lugar por extemporáneo de conformidad por el Art. 767 del NCPCT que establece: " *Contra las resoluciones dictadas en la audiencia el recurso deberá interponerse inmediatamente en forma verbal luego de comunicada la resolución. Concluida la audiencia, precluye la posibilidad de recurrir la resolución, la cual quedará firme. (...)*

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.